

## **ACTA NUMERO 17-2001**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:30 horas del martes 29 de mayo del 2001, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión extraordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Br. César Alfredo Flores López, Vocal Cuarto; Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

Ausente con excusa: Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero.

### **PRIMERO**

#### **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 17-2001**

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 17-2001, el cual es aprobado de la siguiente manera:

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 17-2001
- 2o. Lectura de las Actas Números 14-2001 y 15-2001
- 3o. Informaciones
- 4o. Solicitud de audiencia presentada por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001
- 5o. Informe de Auditoría Interna A-172-2001/47 CP
- 6o. Resultados de la Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondiente al año 2000
- 7o. Programación de vacaciones del personal docente de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química
- 8o. Solicitud de licencia
- 9o. Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001
- 10o. Solicitudes de estudiantes
- 11o. Mecanismo para validar las notas de cursos que han sido concedidos como equivalentes para las carreras de la Facultad
- 12o. Propuesta de la Decana de la Facultad, Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, para que se evalúen las causas del elevado índice de repitencia en algunos cursos de esta Unidad Académica
- 13o. Informe de la Comisión nombrada para asesorar, sugerir la implementación y dar seguimiento a las recomendaciones para la reestructuración del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas
- 14o. Nombramiento del Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

**SEGUNDO****LECTURA DE LAS ACTAS NUMEROS 14-2001 Y 15-2001**

2.1 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 14-2001.

2.2 **Junta Directiva acuerda**, aprobar el Acta No. 15-2001.

**TERCERO****INFORMACIONES**

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, Vocal Primero

Informa que del 14 al 16 de octubre del año 2001, se llevará a cabo el Forum Iberoeka 2001, en La Habana Cuba, como parte de las actividades del Programa Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), en el que se abordará el tema "Innovación y Competitividad en la Comunidad Iberoamericana, Tecnologías Aplicadas a la Salud, Industria Farmacéutica y Biotecnología".

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

Informa que el 27 de mayo del año 2001, falleció la señora Rosa Solís de Barrios, madre de la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, profesora de la Escuela de Biología.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, enviar a la Licda. Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas y familia, el acuerdo de pésame correspondiente.

3.3 Se conoce la carta de fecha 26 de abril del año 2001, suscrita por el Br. Mario Rodas Hernández, por medio de la cual informa que por motivos de salud, presiones de trabajo e impedimentos de horario, ha decidido retirarse de los concursos de oposición para optar a las plazas de Ayudante de Cátedra I del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología y del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda**, enviar copia de la carta del Br. Rodas Hernández, a los respectivos jurados de los concursos de oposición para Ayudante de Cátedra, para su conocimiento y efectos.

3.4 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0820.05.2001, de fecha 02 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. David Ernesto Chacón Estrada, profesor del Area Común de la Facultad, por medio del cual le informa que ha trasladado a Junta Directiva su petición e inquietud a la Junta Directiva de la Facultad, cuyos miembros tendrán a bien recibirlo en audiencia el 03 de mayo del año 2001, para escuchar y analizar su solicitud.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.5 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0849.05.2001, de fecha 16 de mayo del año

2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Javier Quiñónez De La Cruz, Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual le solicita su colaboración para que por parte de ese Centro, se realice una inspección y evaluación de las instalaciones del Bioterio de esta Facultad, ya que presenta serio deterioro, consistente principalmente en grietas en las paredes y hundimiento del terreno. Asimismo, le solicita que luego del dictamen, pueda brindar una propuesta de solución con el costo aproximado.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.6 Se conoce la PROVIDENCIA 153-2001, de fecha 16 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual envía a cada uno de los miembros de Junta Directiva, un ejemplar del Documento Base del Consejo de Extensión, presentado por el Arq. Byron Rabé Rendón, Director General de Extensión Universitaria.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.7 Se conoce la carta de fecha 17 de mayo del año 2001, suscrita por la Br. Claudia Andrade, en nombre de los estudiantes del curso de Hematología Avanzada de la carrera de Químico Biólogo, por medio de la cual invita para asistir al foro que han organizado, sobre el tema "Normas de Bioseguridad", el que se realizará en el salón 302 del Edificio T-11, el 22 de mayo del año 2001, a las 14:00 horas.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.8 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0853.05.2001, de fecha 18 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Sr. Takashi Ishizuka, Director de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Voluntarios Japoneses de Cooperación Técnica con el Extranjero (JICA-JOCV), por medio del cual le hace llegar los datos solicitados por él, sobre la asignación y ejecución presupuestal de esta Unidad Académica, correspondiente a los años 1992 y 2000.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.9 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0857.05.2001, de fecha 18 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Dr. Gustavo Mora, Representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Guatemala, por medio del cual le solicita el apoyo de asistencia técnica para generar los procesos de reestructuración del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y de definición del Plan de Desarrollo de la Facultad.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.10 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.853.05.2001, de fecha 18 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido

a la Licda. María Antonieta González Bolaños, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual le traslada el Programa de Maestría en Alimentación y Nutrición que fue aprobado por el Consejo Superior Universitario en 1993, solicitándole que proceda a elaborar la propuesta para que dicha maestría, a partir del año 2002, quede bajo la responsabilidad y ejecución directa de nuestra Facultad, con la asesoría y colaboración del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.11 Se conoce copia de la PROVIDENCIA 158-2001, de fecha 21 de mayo del año 2001, suscrita por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada copia de la carta de fecha 09 de mayo del año 2001, suscrita por el señor Horacio Cabezas Carcache, de la Fundación para la Cultura y el Desarrollo, en la cual le agradece el envío de información biográfica y fotografías, material que les será de mucha utilidad en la redacción del Diccionario Histórico Biográfico de Guatemala.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.12 Se conoce copia del oficio REF.EQF.199.05.2001, de fecha 21 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López García, profesor del Departamento de Análisis Aplicado de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Dra. Ana Lucía Valle, Jefa de dicho Departamento, por medio del cual le manifiesta sus opiniones con relación a la nota de fecha 02 de mayo del año 2001, que ella le enviara al Lic. Estuardo Serrano, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, con relación a la solicitud de permiso que el Lic. López García gestionara, para ausentarse de sus labores ordinarias, para asistir a la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.13 Se conoce el oficio REF.DAI.084.01, de fecha 22 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, profesor del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, por medio del cual presenta el Informe y Resumen de la "Calidad del Aire para la Ciudad de Guatemala", los cuales presentan los resultados del Laboratorio de Monitoreo del Aire de la Escuela de Química, para el año 2000. sus maestrías o doctorados, así como un listado de quienes lo tengan en trámite.

**Junta Directiva se da por enterada y acuerda,** agradecer al Lic. Oliva Soto el informe presentado; asimismo, extenderle una felicitación y a los demás miembros del proyecto de monitoreo del aire en la Ciudad de Guatemala, por el trabajo desarrollado.

3.14 Se conoce copia del oficio REF.EQF.202.05.2001, de fecha 22 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Licda. Claudia Cortéz Dávila, profesora del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual le envía algunas de las propuestas de

modificaciones al *pensum* de estudios de la carrera de Químico Farmacéutico, conocidas y aprobadas por el claustro de esa Escuela en su sesión ordinaria, celebrada el 21 de mayo del año 2001, solicitándole que sean elevadas a las instancias correspondientes para su aprobación final e implementación.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.15 Se conoce copia del oficio REF.EQF.204.05.2001, de fecha 22 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Estuardo Serrano Vives, Director de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido al Ing. Waldemar Nufio, Coordinador del Area Común de la Facultad, por medio del cual le informa sobre la solicitud de la Organización de Estudiantes de Farmacia (OEF), para que el curso de Física III continúe en el *pensum* de estudios de esa carrera, presentándole las conclusiones a las que llegara la Comisión de Readequación Curricular de la Escuela.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.16 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0895.05.2001, de fecha 23 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Lic. Jorge Solís, Presidente del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual le solicita en calidad de donativo para el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), una cortadora de papel y dos archivos para Kárdex, los cuales han sido dados de baja en la institución que él representa.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.17 Se conoce la CIRCULAR No.01-2001, de fecha 24 de mayo del año 2001, suscrita por la Licda. Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual informa del procedimiento a seguir para el trámite de ayudas becarias concedidas por las Unidades Académicas, de conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, del Acta No. 12-2001, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 05 de abril del año 2001.

**Junta Directiva se da por enterada.****CUARTO****SOLICITUD DE AUDIENCIA PRESENTADA POR LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, CON RELACION A LA ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO DEL AÑO 2001**

Se conoce la carta de fecha 28 de mayo del año 2001, suscrita por la Br. Lilian González, Secretaria de Actas de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por medio de la cual solicita audiencia en la sesión en la cual

se decidirá el costo de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001.

**Junta Directiva acuerda**, conceder audiencia a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), en la presente sesión, a las 16:30 horas.

### **QUINTO**

#### **INFORME DE AUDITORIA INTERNA A-172-2001/47 CP**

Se conoce el INFORME A-172-2001/47 CP, de fecha 18 de abril del año 2001, suscrita por los licenciados Ramiro de Jesús Nájera Ovando, Auditor, Marco Tulio Paredes Morales, Coordinador del Area de Campo y Gilberto Rolando Pérez Orozco, Auditor General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio del cual presentan los resultados de la auditoría practicada en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por el período del 14 al 22 de marzo del año 2001, la cual tuvo como alcances la revisión del área de ingresos de los meses de enero y febrero del año 2001, examen del área de egresos, verificación de inventario de bienes muebles, compras del año 2000 y verificación de existencia y uso de vehículos. En el informe se concluye que las operaciones de las áreas examinadas, es necesario mejorar el control interno, así como se observó la inobservancia de algunos preceptos legales y normas institucionales, opinando que debe atenderse lo expresado en las observaciones y recomendaciones formuladas, solicitando informe de lo realizado y actuado para el seguimiento del citado informe.

**Junta Directiva** con base en las observaciones y recomendaciones formuladas por el Departamento de Auditoría Interna de la Facultad, contenidas en el INFORME A-172-2001/47 CP **acuerda**,

5.1 Indicar al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que ejecute y supervise las siguientes acciones, debiendo informar de lo actuado a Junta Directiva, un mes posterior a la fecha de transcripción del presente acuerdo.

5.1.1 Requerir a la unidad de Proval, que las boletas de depósitos de esta Unidad Académica, sean entregadas en la Agencia de Tesorería y no en Caja de la Universidad.

5.1.2 Velar, juntamente con la Sra. Dina Marlén González de Porres, Agente de Tesorería de la Facultad, por un mejor resguardo del efectivo de los ingresos diarios y fortalecer el control interno.

5.1.3 Velar por que la Agencia de Tesorería de fiel cumplimiento a lo establecido en la Circular 7-96 de la Dirección General Financiera, en el sentido de depositar en forma mensual, los intereses generados en las cuentas bancarias de la Facultad.

5.1.4 Gestionar ante la Dirección General Financiera, la autorización de un fondo específico para el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), a fin de regularizar el manejo de Caja Chica.

5.1.5 Gestionar ante las autoridades del Banco "G & T Continental", por medio del Departamento de Caja, para que no sea aplicado el Impuesto Sobre la Renta en los intereses que devengan las cuentas de la Facultad.

5.1.6 Atender lo establecido en el Instructivo para el Registro y Baja de Bienes de Inventario, para disponer de los bienes dados de baja y realizar el trámite correspondiente para dar de baja bienes en desuso, en mal estado y obsoletos.

5.1.7 Elaborar y presentar ante este Organo de Dirección, un instructivo interno para la subasta de bienes dados de baja.

5.1.8 Informar de lo actuado a este Organo de Dirección, a más tardar dos meses después de haber recibido la transcripción del presente acuerdo.

5.2 Requerir al Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, que a más tardar el 10 de julio del año 2001, presente a este Organo de Dirección un informe ejecutivo de lo actuado con relación a lo acordado en el Punto SEXTO, del Acta No. 04-2000, de la sesión celebrada el 03 de febrero del año 2000, Punto CUARTO, del Acta No. 17-2000, de la sesión celebrada el 04 de mayo del año 2000, Punto DECIMOSEXTO, del Acta No. 30-2000, de la sesión celebrada el 12 de septiembre del año 2000 y Punto DECIMO, del Acta No. 09-2001, de la sesión celebrada el 01 de marzo del año 2001; de conformidad con las observaciones y recomendaciones del Departamento de Auditoría Interna, contenidas en los informes A-645-99/122 CP, A-166-200/37 CP, A-369-2000/96 CP y A-068-2001/D-52, respectivamente.

5.3 Establecer que en lo sucesivo, para el uso de los vehículos de la Facultad, se deberá contar con la autorización del Decanato. Todos los vehículos propiedad de la Facultad, deben encontrarse guardados en las instalaciones universitarias o parqueos que se designen para el efecto, cuando no se encuentren en comisión.

5.4 Solicitar a la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, que en el caso específico del vehículo Marca Niva, Modelo 1990, bajo la responsabilidad del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, se proceda según lo indicado en el inciso anterior, requiriéndole la información necesaria para regularizar el uso de dicho vehículo.

## **SEXTO**

### **RESULTADOS DE LA EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2000**

Se conoce el oficio OF.No.REF.CED.05.024.2001, de fecha 28 de mayo del año 2001, suscrito por la Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente, por medio del cual hace entrega de 110 boletas individuales de la Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas

y Farmacia, correspondientes al año 2000; así como un cuadro resumen del resultado de dicha evaluación.

**Junta Directiva** de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica **acuerda**, notificar a los profesores sobre los resultados de la Evaluación del Desempeño del Profesor Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, correspondientes al año 2000, de conformidad con el cuadro que se adjunta a la presente Acta. Asimismo, indicar a los profesores cuyos resultados fueron insatisfactorios, que con carácter obligatorio, deberá buscar su capacitación para la corrección de los aspectos que fueron deficientes, de común acuerdo con su respectivo Director de Escuela o Programa.

### **SEPTIMO**

#### **PROGRAMACION DE VACACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIDAD DE ANALISIS INSTRUMENTAL DE LA ESCUELA DE QUIMICA**

Se conoce la Hoja de Envío de fecha 22 de mayo del año 2001, suscrita por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio de la cual envía para aprobación la programación de vacaciones del personal docente de la Unidad de Análisis Instrumental de esa Escuela, indicando que esa Dirección está de acuerdo con la misma.

**Junta Directiva** de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMO SEGUNDO, del Acta No. 41-2000, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 24 de noviembre del año 2000 **acuerda**, autorizar la programación de vacaciones del personal docente de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, de la manera siguiente:

7.1 Licda. Julieta Eugenia Ortiz Chacón de García, vacaciones correspondientes al mes de junio: del 11 al 18 de mayo, del 01 al 10 de junio y del 19 al 30 de junio del año 2001

7.3 Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, vacaciones correspondientes al mes de junio: del 01 al 19 de junio y del 14 al 24 de julio del año 2001.

7.4 Licda. Silvia Lavinia Echeverría Barillas, vacaciones correspondientes al mes de diciembre: gozará completo el período de vacaciones.

7.5 Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, vacaciones correspondientes al mes de junio: del 09 al 18 de junio y del 20 de junio al 09 de julio del año 2001.

7.6 Lic. Juan Francisco Pérez Sabino, vacaciones correspondientes al mes de diciembre: del 15 al 28 de noviembre y del 15 al 31 de diciembre del año 2001.

### **OCTAVO**

#### **SOLICITUD DE LICENCIA**



**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo al BR. CARLOS WOTZBELI XUYA MARROQUIN REYES, para que se ausente de sus labores como AYUDANTE DE CATEDRA II MT, Plaza No. 17, Partida Presupuestal 4.1.06.2.06.011, en el Departamento de Farmacia Química de la Escuela de Química Farmacéutica, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001. El Br. Marroquín Reyes solicita licencia para realizar la parte experimental e informe final de tesis, siendo prórroga de la licencia por cuatro meses autorizada anteriormente.

## **NOVENO**

### **ESCUELA DE VACACIONES DE JUNIO DEL AÑO 2001**

9.1 De conformidad con lo acordado en el Punto CUARTO, de la presente Acta, se procede a recibir en audiencia a la Br. Luisa Fernanda Lemus y Br Lilian Haydée González, Secretarias de Finanzas y de Actas de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), respectivamente, para tratar asuntos relacionados con la Escuela de Vacaciones de Junio del presente año. Asimismo, se recibe a la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001.

Siendo las 16:45 horas, las bachilleres Lemus y González y Licda. Madariaga Monroy ingresan al salón de sesiones de Junta Directiva.

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad les da la bienvenida y solicita a las representantes de AEQ que expongan el motivo de la audiencia.

Los bachilleres Lemus y González, solicitan información sobre el presupuesto de la Escuela de Vacaciones presentado por la Coordinadora, sobre el cual, luego de que se les proporcionara, realizan algunas observaciones y solicitan que el costo de inscripción por curso de la Escuela de Vacaciones de Junio sea de Q 150.00 y que se amplíe el período para inscripción.

Por su parte, la Licda. Madariaga Monroy hace una breve exposición de la propuesta general de la Escuela de Vacaciones, entregando una copia a cada uno de los miembros de Junta Directiva. Hace mención a casos específicos, como el del curso de Microbiología General, para el cual se ha requerido una lista de materiales y reactivos que supera los Q 20,000.00, indicando que esa ha sido la condición de la Jefatura del Departamento para que dicho curso se imparta; además de los cursos de Análisis Instrumental I y Bioestadística, en los que los profesores propuestos no pueden cumplir totalmente con el tiempo de contratación, por compromisos de viaje.

Luego de intercambiar opiniones con los miembros de Junta Directiva y responder algunas preguntas, las bachilleres Lemus y González y la Licda. Madariaga Monroy, se retiran del salón de sesiones, siendo las 18:05 horas.

**Junta Directiva acuerda**, analizar la solicitud planteada cuando se apruebe el costo de la inscripción de los cursos de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001.

9.2 Se conoce la carta de fecha 29 de mayo del año 2001, suscrita por la Licda. Aura Lissete Madariaga Monroy, Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, por medio del cual somete a consideración de esta Junta Directiva el Presupuesto de dicha Escuela de Vacaciones, así como las propuestas de nombramientos de personal docente y administrativo. Asimismo, presenta la propuesta sobre el número mínimo de estudiantes para autorizar la impartición de cursos durante la Escuela y valor tentativo de los cursos. Propone con base en el presupuesto y en el número de 1,255 estudiantes preinscritos, que el costo de inscripción por curso podría oscilar entre Q 170.00 y Q 180.00, estableciéndose en general un número mínimo de diez estudiantes para que se apruebe la impartición de un curso. Además, solicita que se consideren los casos de los cursos de Análisis Instrumental I y Bioestadística, ya que los profesores propuestos no pueden cumplir con la totalidad del tiempo de contratación por compromisos de viaje.

Asimismo, se conocen las cartas de fecha 22, 28 y 29 de mayo, suscritas por estudiantes de la Facultad y la Organización de Estudiantes de Química, en las que con relación con la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, solicitan que se imparta el curso de Farmacología II y Microbiología General, que se autorice la exoneración de laboratorio para el curso de Química Orgánica I y que se autorice que puedan impartirse cursos de la Escuela de Química con menos de diez estudiantes. A este respecto, el Br. Manuel Aníbal Leal Gómez, Vocal Quinto de Junta Directiva, indica que los cursos específicos de la carrera de Químico son Química Orgánica III y Fisicoquímica y solicita que también se considere autorizar con menos de diez estudiantes, el curso de Comunicación y Ayudas Audiovisuales de la carrera de Nutricionista, con base en las listas de estudiantes preinscritos en la AEQ.

**Junta Directiva** luego de analizar las propuestas, así como las solicitudes planteadas y después de amplia discusión **acuerda**:

9.2.1 Aprobar el Presupuesto de funcionamiento de la Escuela de Vacaciones de Junio de año 2001, de la manera siguiente:

**000 SERVICIOS PERSONALES**

**021 Personal supernumerario**

46	Profesores Encargados de curso, Q 1,900.00 cada uno	Q 87,400.00
53	Ayudantes de Cátedra, Q 1,100.00 cada uno	Q 58,300.00

	Personal Administrativo		
01	Coordinador	Q	3,850.00
02	Oficinistas, Q 1,884.00 cada uno	Q	3,768.00
<b>041</b>	<b>Tiempo extraordinario</b>	Q	6,387.00
<b>07</b>	<b>Otras erogaciones relacionadas con salarios</b>		
<b>071</b>	<b>Aguinaldos</b>	Q	13,841.54
<b>072</b>	<b>Bono 14</b>	Q	13,841.54
<b>075</b>	<b>Otras erogaciones (sueldo Diferido)</b>	Q	12,776.52
<b>100</b>	<b>SERVICIOS NO PERSONALES</b>		
122	Impresión y encuadernación	Q	4,000.00
199	Otros servicios no personales	Q	16.00
<b>200</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>		
211	Alimentos para personas	Q	76.00
241	Papel de escritorio	Q	1,500.00
242	Papeles comerciales, cartones y otros	Q	200.00
243	Productos de papel o cartón	Q	100.00
261	Elementos y compuestos químicos	Q	17,835.89
262	Combustibles y lubricantes	Q	2,000.00
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q	1,750.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q	1,414.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q	300.00
269	Otros productos químicos y conexos	Q	1,112.44
291	Utiles de oficina	Q	321.00
292	Utiles de limpieza y productos sanitarios	Q	50.00
293	Utiles educacionales y culturales	Q	324.00
295	Utiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	Q	5,310.57
298	Accesorios y repuestos en general	Q	400.00
<b>300</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES</b>		
329	Otras maquinarias y equipos	Q	1,250.00
	<b>TOTAL</b>		<b>Q 238,124.50</b>

9.2.2 Establecer un costo de Q 165.00 por inscripción a un curso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.2.3 Establecer un costo de Q 225.00 por inscripción a un curso para estudiantes de otras Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

9.2.4 Establecer un costo de Q 500.00 por inscripción a un curso para estudiantes de otras Universidades.

9.2.5 Indicar a los estudiantes que si se inscriben en uno o más cursos de Escuela de

Vacaciones sin haber aprobado el o los requisitos correspondientes, y que por alguna razón llegaran a aprobarlo (s), no se les validará (n), ni devolverá el dinero cancelado a la tesorería.

9.2.6 Autorizar los siguientes cursos para ser impartidos en la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, así como aprobar el nombramiento del siguiente personal que laborará en dicha Escuela de Vacaciones, durante el período comprendido del 01 al 30 de junio del año 2001:

**PROFESORES ENCARGADOS DE CURSO**

No.	NOMBRE	CURSO	HORARIO	SALARIO
1	Ing. Agr. Luis Alberto Escobar López	MATEMATICA/MATEMATICA I	07:00 a 9:40	1,900.00
2	Ing. Agr. Baltazar De Jesús Nuño Reyes	MATEMATICA/MATEMATICA I	07:00 a 9:40	1,900.00
3	Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca	MATEMATICA/MATEMATICA I	07:00 a 9:40	1,900.00
4	Ing. Agr. Ronal Noé Gálvez García	CALCULO I/MATEMATICA II	10:00 a 12:40	1,900.00
5	Ing. Agr. Ronal Noé Gálvez García	CALCULO II/MATEMATICA III	07:00 a 9:40	1,900.00
6	Ing. Agr. Walter Estuardo García Tello	CALCULO II/MATEMATICA III	13:00 a 15:40	1,900.00
7	Ing. Agr. Luis Alberto Escobar López	FISICA I	10:00 a 12:40	1,900.00
8	Ing. Eddie Alejandro Vanegas Chacón	FISICA I	10:00 a 12:40	1,900.00
9	Ing. Agr. Willy Alfredo Quintana Roca	FISICA II	10:00 a 12:40	1,900.00
10	Lic. Héctor Eduardo Pérez Figueroa	FISICA III	10:00 a 12:40	1,900.00
11	Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi	QUIMICA GENERAL I	07:00 a 9:40	1,900.00
12	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	QUIMICA GENERAL I	10:00 a 12:40	1,900.00
13	Licda. Reyna Julieta Roca de Pezzarossi	QUIMICA GENERAL II	10:00 a 12:40	1,900.00
14	Licda. Nora del Carmen Guzmán Giracca	QUIMICA ORGANICA I	08:00 a 10:40	1,900.00
15	Licda. Irma Noemí Orozco Godínez	QUIMICA ORGANICA I	10:30 a 13:10	1,900.00
16	Licda. Idoly Nefertiti Carranza Forkel	QUIMICA ORGANICA II	13:00 a 15:40	1,900.00
17	Lic. Igor Iván Slowing Umaña	QUIMICA ORGANICA II	17:00 a 19:40	1,900.00
18	Lic. Edvin Ariel Gutiérrez Martínez	ANALISIS INSTRUMENTAL I	17:00 a 19:40	1,900.00
19	Lic. Rodolfo Marineli Orozco Chilel	ANALISIS INSTRUMENTAL II	13:00 a 15:40	1,900.00
20	Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto	ANALISIS INORGANICO I	13:00 a 15:40	1,900.00
21	Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto	ANALISIS INORGANICO II	10:00 a 12:40	1,900.00
22	Licda. Rosa Carolina Joo León	BIOESTADISTICA	9:30 a 12:10	1,900.00
23	Lic. Martín Néstor Fernando Gil Carrera	MICROBIOLOGIA	12:50 a 15:30	1,900.00
24	Lic. Jose Antonio Ortiz Sánchez	ANATOMIA Y FISIOLOGIA HUMANA	10:00 a 12:40	1,900.00
25	Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida	SALUD PUBLICA	13:00 a 15:40	1,900.00
26	Dr. Roberto Enrique Reyes Mérida	ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS	16:00 a 18:40	1,900.00
27	Licda. Raquel Azucena Pérez Obregón	FARMACOLOGIA II	14:00 a 16:40	1,900.00
28	Licda. Marta Inés Reyes Mayén	FARMACOLOGIA III	14:00 a 16:40	1,900.00
29	Licda. Ana Lucrecia Fortuny De Armas	BIOLOGIA I	07:00 a 9:40	1,900.00
30	Lic. Rony Alberto García Anleu	BIOLOGIA II	10:30 a 13:10	1,900.00
31	Licda. María de los Angeles Menocal Flores	CONTABILIDAD	14:00 a 16:40	1,900.00
32	Licda. Miriam Dolores Ovalle Gutiérrez	TOXICOLOGIA	17:00 a 19:40	1,900.00
33	Lic. Jorge Mario Hernández De León	INTERPRETACION DE PRUEBAS BIOQUIMICAS	13:00 a 15:40	1,900.00
34	Lic. Rony Alberto García Anleu	ECOLOGIA GENERAL I	07:00 a 9:40	1,900.00
35	Lic. Enrique Bernardo Flores Morales	FISICOQUIMICA	10:00 a 12:40	1,900.00
36	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	LOGICA	10:00 a 12:40	1,900.00

37	Licda. Isabel Cristina Oliva Castro	LOGICA	10:00 a 12:40	1,900.00
38	Licda. María Elena Ponce Lacayo	SOCIOLOGIA I	10:00 a 12:40	1,900.00
39	Licda. María Elena Ponce Lacayo	SOCIOLOGIA II	14:00 a 16:40	1,900.00
40	Lic. Herbert Manuel Gómez Rosales	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II	07:00 a 9:40	1,900.00
41	Licda. Claudia Verónica Violeta Cortéz Dávila	LEGISLACION FARMACEUTICA	11:20 a 14:00	1,900.00
42	Dr. Francisco Eduardo Cabrera Cabrera	ANATOMIA Y FISIOPATOLOGIA	13:00 a 15:40	1,900.00
43	Licda. Karin Larisa Herrera Aguilar	MICROBIOLOGIA (Agronomos)	07:00 a 9:40	1,900.00
44	Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda	BIOQUIMICA II O BIOQUIMICA GENERAL	14:00 a 16:40	1,900.00
45	Licda. Flor de María Lara García	QUIMICA ORGANICA III	13:00 a 15:40	1,900.00
46	Licda. Amanda Elisa Gálvez Figueroa	BIOQUIMICA I , BIOMOLEULAS	14:00 a 16:40	1,900.00

**PROFESORES AUXILIARES**

1	Manuel Aníbal Leal Gómez	MATEMATICA/MATEMATICA I	07:00 a 9:40	1,100.00
2	José Oswaldo Loaiza Aldana	MATEMATICA/MATEMATICA I	07:00 a 9:40	1,100.00
3	José Oswaldo Loaiza Aldana	MATEMATICA/MATEMATICA I	10:00 a 12:40	1,100.00
4	Manuel Aníbal Leal Gómez	CALCULO I/MATEMATICA II	10:00 a 12:40	1,100.00
5	Carlos Humberto Godínez Orozco	CALCULO II/ MATEMATICA III	08:00 a 10:40	1,100.00
6	Juan Carlos Marroquín Gaitán	CALCULO II/ MATEMATICA III	14:00 a 16:40	1,100.00
7	Rubén Eduardo Del Aguila Rosales	FISICA I	10:00 a 12:40	1,100.00
8	Pedro Daniel Pardo Villegas	FISICA I	10:00 a 12:40	1,100.00
9	Pedro Daniel Pardo Villegas	FISICA II	07:00 a 9:40	1,100.00
10	Carlos Humberto Godínez Orozco	FISICA III	10:40 a 13:20	1,100.00
11	Renato Jeroni Torres Valenzuela	QUIMICA GENERAL I	10:00 a 12:40	1,100.00
12	Héctor Francisco Itzep Solares	QUIMICA GENERAL I	07:00 a 9:40	1,100.00
13	Julio Roberto Juárez Pernillo	QUIMICA GENERAL I	07:00 a 9:40	1,100.00
14	Héctor Francisco Itzep Solares	QUIMICA GENERAL I	10:00 a 12:40	1,100.00
15	Renato Jeroni Torres Valenzuela	QUIMICA GENERAL I	13:00 a 15:40	1,100.00
16	Julio Roberto Juárez Pernillo	QUIMICA GENERAL I	13:00 a 15:40	1,100.00
17	Silvana María Valdizón Burmester	QUIMICA GENERAL I	13:00 a 15:40	1,100.00
18	Marvin Enrique Valenzuela Gálvez	QUIMICA GENERAL II	07:00 a 9:40	1,100.00
19	Blanca Lucrecia Fagiani Pedroza	QUIMICA GENERAL II	07:00 a 9:40	1,100.00
20	Marvin Enrique Valenzuela Gálvez	QUIMICA GENERAL II	10:00 a 12:40	1,100.00
21	Claudia Alejandra De León Solís	QUIMICA ORGANICA I	08:00 a 10:40	1,100.00
22	Cariño Alejandra Morales De La Peña	QUIMICA ORGANICA I	10:00 a 12:40	1,100.00
23	Félix Ricardo Véliz Fuentes	QUIMICA ORGANICA I	14:00 a 16:40	1,100.00
24	Marta María Del Cid Mendizábal	QUIMICA ORGANICA I	10:00 a 12:40	1,100.00
25	Claudia Alejandra De León Solís	QUIMICA ORGANICA I	10:40 a 13:20	1,100.00
26	Cariño Alejandra Morales De La Peña	QUIMICA ORGANICA I	07:00 a 9:40	1,100.00
27	Carlos Alberto Tobar Moraga	QUIMICA ORGANICA II	13:00 a 15:40	1,100.00
28	Erick Giovanni Estrada Palencia	QUIMICA ORGANICA II	07:00 a 9:40	1,100.00
29	Mirsa Adela Soto De León	QUIMICA ORGANICA II	15:00 a 17:40	1,100.00
30	Erick Giovanni Estrada Palencia	QUIMICA ORGANICA II	10:00 a 12:40	1,100.00
31	Carlos Alberto Tobar Moraga	QUIMICA ORGANICA III	16:00 a 18:40	1,100.00
32	Carlos Huberto Alvarado Batres	ANALISIS INSTRUMENTAL II	17:00 a 19:40	1,100.00
33	Hector Aníbal Bol Mendoza	ANALISIS INORGANICO I	10:00 a 12:40	1,100.00
34	Walter Romeo Mansilla Cortez	ANALISIS INORGANICO II	07:00 a 9:40	1,100.00
35	David Estuardo Delgado González	ANALISIS INORGANICO II	13:00 a 15:40	1,100.00
36	Sergio Alfredo Lickes	MICROBIOLOGIA	15:30 a 18:20	1,100.00
37	Cynthia Ivette Cordón Villagrán	FARMACOLOGIA II	16:00 a 18:40	1,100.00
38	Juan Carlos Marroquín Gaitán	FARMACOLOGIA III	16:40 a 18:40	1,100.00
39	Ricardo Antonio González Morales	INTERPRETACION DE PRUEBAS BIOQUIMICAS	17:00 a 19:40	1,100.00
40	Ricardo Narciso Marroquín Mendoza	ECOLOGIA GENERAL	14:00 a 16:40	1,100.00
41	Alicia Carolina López Medina	BIOLOGIA II	07:00 a 9:40	1,100.00
42	Alicia Paola Arévalo Galicia	BIOLOGIA II	07:00 a 9:40	1,100.00

43	Hugo René Claudio Ordóñez	BIOLOGIA I	07:00 a 9:40	1,100.00
44	María Marta Ovalle Marroquín	BIOLOGIA II	07:00 a 9:40	1,100.00
45	Lourdes Fabiola Lorenzana González	ANATOMIA Y FISIOPATOLOGIA	07:00 a 9:40	1,100.00
46	Sebastián Díaz Quiñónez	BIOQUIMICA II O BIOQUIMICA GENERAL	16:00 a 18:40	1,100.00
47	Rosario Dámaris Hernández Hernández	BIOQUIMICA II O BIOQUIMICA GENERAL	16:00 a 18:40	1,100.00
48	Karen Rebeca Pérez Cifuentes	TOXICOLOGIA	14:30 a 17:10	1,100.00
49	Marta María Del Cid Mendizábal	FISICOQUIMICA	17:00 a 19:40	1,100.00
50	Oliver Geovanni Ortiz Morales	FISICOQUIMICA	17:00 a 19:40	1,100.00
51	Oliver Geovanni Ortiz Morales	ANALISIS INSTRUMENTAL I	14:00 a 16:40	1,100.00
52	Liliana Acevedo Miranda	MICROBIOLOGIA (Agrónomos)	10:00 a 12:40	1,100.00
53	Lourdes Fabiola Lorenzana González	BIOQUIMICA I, BIOMOLECULAS	16:00 a 18:40	1,100.00

**PERSONAL ADMINISTRATIVO**

1	Licda. Aura Lisette Madariaga Monroy	COORDINADORA		3,850.00
2	Astrid Ileana Duarte Morán	OFICINISTA I		1,884.00
3	Evelyn Estela Pacheco Randich	OFICINISTA I		1,884.00

**HORAS EXTRAORDINARIAS**

1	Oscar Javier Rivera Mauricio	AUXILIAR DE SERVICIOS I		606.00
2	Julio César Rivera Marroquín	AUXILIAR DE SERVICIOS I		606.00
3	Erick Orlando Narez Calderón	TESORERO		1,925.00
4		AUDITOR		1,750.00
5		ANALISTA DE PERSONAL		1,500.00

9.2.7 Establecer para la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, de conformidad con el Artículo 24 del Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, modificado en el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No. 28-93, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 11 de agosto de 1993, el número mínimo de diez (10) estudiantes que estén debidamente inscritos en los cursos para poder ser impartidos, con excepción de los cursos de Química Orgánica III y Fisicoquímica de la carrera de Químico y de Comunicación y Ayudas Audiovisuales de la carrera de Nutricionista, para los cuales se establece un mínimo de cinco (05) estudiantes inscritos.

9.2.8 Autorizar el período comprendido del 30 de mayo al 06 de junio del año 2001, para que los estudiantes puedan realizar el pago en el Banco e inscripción en los cursos de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001.

9.2.9 Facultar a la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, para que proceda a:

9.2.9.1 Autorizar los cursos que hayan sido solicitados, una vez llenen los requisitos contemplados en el Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como lo establecido en el subinciso 9.2.7 del presente acuerdo.

9.2.9.2 Cancelar aquellos cursos que no cumplan con los requisitos establecidos.

9.2.9.3 Cancelar la inscripción de los estudiantes que no llenen los requisitos necesarios para llevar cursos en la Escuela de Vacaciones.

9.2.10 Autorizar que en los cursos de Química Orgánica I y Microbiología General, los estudiantes que hayan obtenido una nota igual o superior al 60 por ciento del valor del laboratorio en el semestre inmediato anterior, mantengan dicha nota para efectos de evaluación en la Escuela de Vacaciones.

9.2.11 Establecer que para los cursos de Bioestadística y Análisis Instrumental I, ya autorizados, el Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y el Director de la Escuela de Química, respectivamente, designen otro profesor para que los imparta como lo estipula el Reglamento de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

9.2.12 Solicitar a la Coordinadora de la Escuela de Vacaciones de Junio del año 2001, que al concluir sus actividades y presentar el informe correspondiente, se incluya en éste, cartas de recepción de materiales y reactivos solicitados por los Jefes de Departamento para la impartición de cursos de la Escuela de Vacaciones.

**DECIMO**

**SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

10.1 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar al Br. Sebastián Kepfer Rojas, carnet No. 9710691, equivalencia de los cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

Fac. de CC. Médicas –USAC-	POR	Fac. de CC. QQ. y Farmacia –USAC-
Física		Física I (código 020112)
Biología		Biología General I (código 010122)

Asimismo, indicarle que no se autorizan las equivalencias de los cursos de Bioestadística, Química y Bioquímica con base en el dictamen correspondiente.

10.2 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a los siguientes estudiantes, para que puedan cursar materias en la Escuela de Vacaciones de Junio en la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto:

10.2.1 Gustavo Adolfo Castillo Castillo, carnet No. 200116627, María Alejandra Pereira García, carnet No. 200110492, Celeste Ileana Arévalo Chalí, carnet No. 200116827, Saira

Liliana Díaz Sandoval, carnet No. 200116895, Vivian Alejandra Tucux De León, carnet No 200116709, Marcela del Rosario Figueroa B., carnet No. 200116602 y Leonel Alfonso Juracán Lemus, carnet No. 20012385, estudiantes de la carrera de Químico Farmacéutica, para cursar Matemática Básica I.

10.2.2 Nancy Yomara De León Soto, carnet No. 9710747, estudiante de la carrera de Químico Farmacéutico; Estéfaliz Cifuentes, carnet No. 199810346, Anaité Sánchez Has, carnet No. 9710789, Duilio Vinicio Carcúz, Romero, carnet No. 199912999 y Griselda Ochoa Velásquez, carnet No. 9710629, estudiantes de la carrera de Químico Biólogo, para cursar Física General.

10.2.3 Indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

10.3 **Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a César Roberto Dávila Ruiz, carnet No. 199810563, estudiante de la carrera de Químico Biólogo, para cursar Cálculo Integral en el Segundo Semestre de la Facultad de Agronomía, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad no exista inconveniente al respecto.

Asímismo, Indicar al estudiante Dávila Ruiz que de aprobar el curso autorizado, de conformidad con el Artículo 46 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la nota de promoción, deberá solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

10.4 Se conoce la carta de fecha 24 de mayo del año 2001, suscrita por las bachilleres Ana Lidia Cabrera y María Susana Hermes, Presidenta y Vicepresidenta de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), respectivamente, por medio de la cual manifiestan su preocupación ante un problema suscitado en el desarrollo del curso de Lógica, a cargo del Lic. David Chacón, indicando que se recibieron quejas verbales y escritas por parte de los estudiantes de la sección "B" de primer año, manifestando que no se incluyó la ponderación de zona y calendarización de exámenes en el programa del curso, dándose falta de uniformidad en la forma de evaluación entre las secciones "B" y "D", que imparte el mismo catedrático, lo cual según indican, se presta a subjetividades. Adjuntan la queja escrita de los estudiantes, una copia del Reglamento de Evaluación que



según su opinión fue infringido por el Lic. Chacón y una copia de la lista de preinscripción para el curso de Lógica en la Escuela de Vacaciones, en la cual la mayoría de estudiantes son de la sección "B".

Se conoce la carta de fecha 23 de mayo del año 2001, suscrita por la Br. Astrid B. López C., carnet No. 200110569 y compañeros, estudiantes de la sección "B" del curso de Lógica, la cual en su parte conducente literalmente dice:

"Por este medio los estudiantes de primer semestre de la sección "B" que llevamos el curso de Lógica General impartido por el Licenciado David Chacón, queremos manifestar nuestra inconformidad con las notas correspondientes a la zona del curso publicadas por las siguientes razones: - El programa del curso no especifica la ponderación de zona y calendarización de exámenes (P). - Pasó listas de asistencia y después resultó que tenían notas publicadas y por ser de asistencia debían ser firmadas y el catedrático las tomó como que el alumno estuvo conforme con su nota (P). - Los alumnos no estamos conformes con su forma de evaluar ya que la misma no esta acorde al nivel que se esta impartiendo el curso (P). - La ponderación de la zona estuvo de la siguiente manera: 3 exámenes parciales de 10 puntos, 2 cortos con la misma ponderación de los exámenes parciales, y hay 20 puntos que no tienen justificación (P). - Aproximadamente el 90% de los estudiantes de esta sección no llegan a zona mínima y el 10% que obtuvo zona con derecho a examen no está conforme, ya que debería ser mayor (P). - Se presento tarde a un periodo de clase, restando quince minutos del mismo y al entrar dijo que lo que iba a ser explicado en ese tiempo se evaluaría al día siguiente, dándole una ponderación de 10 puntos, equivalente a un parcial (P). - Dio una clase extra en la cual explico temas que nunca se recibieron en clase, los cuales fueron evaluados en el examen final; no aviso a todos los alumnos acerca de la clase extra y por lo mismo no todos asistieron, esta clase se realizo el viernes 18 y el examen final fue el lunes 21 (P). - Tiene preferencias con la sección "D" en la cual también imparte clases; los estudiantes de esta sección tuvieron beneficios tales como 5 puntos netos extra por asistir a una platica en el Liceo Alemán de la zona 1, de la cual no avisó a la sección "B", también dio libertad para que se llevaran un examen corto con valor de 10 puntos para resolverlo en casa y entregarlo al día siguiente (P). El día del examen publico nuevamente zonas, las cuales eran distintas de las que habían sido publicadas la semana previa al examen; muchos estudiantes no tenían derecho a examen y con la nueva publicación resulto que sí pero por no tener conocimiento de tal situación no estudiaron por lo que no entraron al examen (P). Por lo anteriormente expuesto solicitamos a ustedes tomar cartas en el asunto y llamarle la atención al Lic. David Chacón para que tal situación no vuelva a ocurrir. Los estudiantes abajo firmantes estamos de acuerdo en dar testimonio de lo sucedido en el presente semestre (P). Debido a los problemas presentados a lo largo del curso, los estudiantes de

la sección "B" solicitamos que el curso de vacaciones de Lógica I no sea impartido por el Lic. Chacón (P). Sin mas que agregar, agradecemos la atención prestada a la presente (P). Nos despedimos, atentamente Estudiantes de la sección "B" del curso de Lógica I (P)."

**Junta Directiva** de conformidad con lo establecido en la literal f), del artículo 30 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda**, proceder a investigar sobre la denuncia presentada por los estudiantes de la sección "B" del curso de Lógica del primer ciclo de las cinco carreras de la Facultad, instruyendo el expediente correspondiente y por consiguiente, solicitar al Lic. David Ernesto Chacón Estrada, Profesor Titular I del Area Común de la Facultad, que por escrito presente a este Organo de Dirección lo que considere conveniente con relación a los conceptos vertidos por los estudiantes citados.

### **DECIMOPRIMERO**

#### **MECANISMO PARA VALIDAR LAS NOTAS DE CURSOS QUE HAN SIDO CONCEDIDOS COMO EQUIVALENTES PARA LAS CARRERAS DE LA FACULTAD**

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que cuando se dan casos de estudiantes que cursan carreras simultáneas, así como cambios de carrera dentro de esta Unidad Académica, o como en el caso de la implementación del plan de estudios 2000, se deben conceder equivalencias de cursos con nombre y código diferente, éstos son registrados por el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) con las siglas "EQU", sin que quede registro de la nota que el estudiante ha obtenido, lo cual en algunos casos representa inconvenientes en las certificaciones de cursos aprobados, ya que estos cursos no pueden ser promediados. Por tal motivo, por instrucciones de la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, se han hecho por parte de esa Secretaría las consultas a la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia a fin de establecer un mecanismo para validar las notas de cursos que han sido concedidos como equivalentes para las carreras de la Facultad.

A este respecto, se conoce el oficio REF.DAYOC.91-01, de fecha 22 de mayo del año 2001, suscrito por el Ing. Ind. Neri Cruz Saravia, Jefe del Departamento de Asesoría y Orientación Curricular de la División de Desarrollo Académico de la Dirección General de Docencia, por medio del cual opina que si la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia ya legitimó la equivalencia de un curso y éste fue evaluado y aprobado por el profesor, debe concederse la misma con el punteo y calificación obtenidos por el estudiante, toda vez que dicha legitimación implica toda la programación del curso.

**Junta Directiva** con base en la información presentada **acuerda**, establecer que a partir de la fecha, el Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), deberá registrar en los expedientes de estudiantes, la calificación obtenida en cursos que se han concedido como equivalentes, o un promedio cuando se trate de más de un curso, aplicable en los casos de cambios de carrera, carreras simultáneas o cambios de plan de estudios que se autoricen, dentro de esta Unidad Académica, no así en los trámites de equivalencias de otras facultades o universidades.

## **DECIMOSEGUNDO**

### **PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD, LICDA. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, PARA QUE SE EVALUEN LAS CAUSAS DEL ELEVADO INDICE DE REPITENCIA EN ALGUNOS CURSOS DE ESTA UNIDAD ACADEMICA**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que a raíz del inicio de los procesos de ubicación y nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, específicamente en lo que corresponde a esta Unidad Académica, llevados a cabo en los años 2000 y 2001, el análisis de los altos índices de repitencia, ha sido un tema importante en las discusiones de la Comisión de Diálogo y

Comisión de Seguimiento. Además, la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), lo ha manifestado ante este Organo de Dirección, habiéndose acordado tratar este asunto, según consta en el Punto OCTAVO, inciso 8.8, del Acta No. 07-2001, de la sesión celebrada el 15 de febrero del año 2001. Por tal motivo, solicitó al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), un análisis de los índices de repitencia de los cursos del primero y segundo años de las cinco carreras de la Facultad, el cual fue presentado por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del CEDE; asimismo, presenta un resumen de los porcentajes de aprobación y reprobación de algunos cursos considerados *a priori*, con problemas de repitencia, la cual fue elaborada por la Unidad de Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB). Ambos informes contienen la información completa del año 2000, estando pendiente de completarse con lo referente a 1999.

**Junta Directiva** luego de amplio análisis y discusión de la información presentada y con el propósito que los índices de éxito de los cursos de los primeros años de las cinco carreras de la Facultad se incrementen **acuerda,**

12.1 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que conjuntamente con la Licda. Rosa Carolina Joo León, profesora de la Unidad de Informática del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), se completen los cuadros sobre los índices de repitencia y porcentajes de aprobación de la totalidad de los cursos del primero y segundo años de las cinco carreras de la Facultad.

12.2 Solicitar a la Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la asesoría para que se elaboren los instrumentos con los parámetros técnicos, sobre los cuales se pueda proceder a evaluar los cursos de esta Unidad Académica, a fin de establecer las causas de la elevada repitencia en los primeros años de las carreras de esta Facultad.

### **DECIMOTERCERO**

#### **INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA ASESORAR, SUGERIR LA IMPLEMENTACION Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES PARA LA REESTRUCTURACION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS**

La Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad y como Coordinadora de la Comisión nombrada para asesorar, sugerir la implementación y dar seguimiento a las recomendaciones para la reestructuración del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), informa que dicha Comisión ha desarrollado un trabajo efectivo y satisfactorio, a lo largo de ocho sesiones en las cuales se han trazado los lineamientos sobre los cuales se espera que la investigación en la Facultad se oriente y se realice con

una misión y visión debidamente estructuradas. A la fecha hace falta que el trabajo de la Comisión se concluya y se plasme en un informe que se rendirá ante esta Junta Directiva, por lo que solicitó al Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del IIQB y Secretario de la Comisión, que presente un informe de lo actuado, poniendo a consideración de este Organismo de Dirección, la solicitud de una prórroga para concluir la tarea encomendada.

A este respecto, se conoce el oficio Ref.IIQB.229.5.2,001, de fecha 29 de mayo del año 2001, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y Secretario de la Comisión nombrada por Junta Directiva, por medio del cual, en cumplimiento con lo acordado en el Punto TERCERO, inciso 3.2, del Acta No. 41-2000, de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 28 de noviembre del año 2000, informa sobre el trabajo desarrollado en ocho sesiones de la comisión, asistencia de los miembros de la misma, así como de las actividades realizadas con la asesoría de personal de la Dirección General de Investigación de la Universidad (DIGI). Asimismo, solicita se amplíe el tiempo concedido por Junta Directiva, en virtud de que aún hace falta concluir los aspectos organizativos de la investigación en la Facultad, considerando que estará terminado en tres meses a partir del mes de julio.

**Junta Directiva da por recibido el informe presentado y acuerda**, ampliar el plazo para el ejercicio de las funciones de la Comisión nombrada para asesorar, sugerir la implementación y dar seguimiento a las recomendaciones para la reestructuración del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), para que a más tardar el 28 de septiembre del año 2001, rinda un informe de lo actuado a este Organismo de Dirección.

#### **DECIMOCUARTO**

#### **NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUIMICAS Y BIOLOGICAS**

**Junta Directiva** considerando la propuesta presentada por la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, prorrogar el nombramiento del LIC. JORGE RODOLFO PEREZ FOLGAR, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), como PROFESOR TITULAR VII 8 HD, Director del IIQB, con un sueldo mensual de Q 10,040.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2001, con un horario de 10:00 a 18:00 horas, teniendo las atribuciones de:

1. Elaborar las propuestas de políticas de investigación, presupuesto y plan de trabajo del Instituto y elevarlos al Consejo Directivo para su aprobación,
2. Coordinar las actividades de investigación de acuerdo con las políticas aprobadas por la Junta Directiva.
3. Presentar semestralmente al Consejo Directivo, el informe de avance de las

actividades del Instituto y anualmente las propuestas de políticas de investigación, proyecto de presupuesto y plan de trabajo.

4. Convocar a los coordinadores de programa, cuando lo considere conveniente para la mejor marcha de las actividades del Instituto.
5. Gestionar la obtención de financiamiento, becas, donativos y otros recursos para facilitar la realización de los proyectos del Instituto.
6. Promover relaciones de beneficio mutuo con otras instituciones nacionales o internacionales, que puedan participar en los programas establecidos.
7. Organizar periódicamente conferencias, seminarios, cursos u otras actividades académicas, que tiendan a elevar el nivel científico y tecnológico de la Facultad.
8. Fomentar la divulgación de los resultados de la investigación realizada por el Instituto, a través de la Revista Científica de la Facultad u otros medios que se estime conveniente.
9. Tramitar los proyectos de investigación que presenten los investigadores a través de los Coordinadores de Programa y someterlos a estudio y posible aprobación por el Consejo Directivo.

Con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 10.

**CIERRE DE SESION: 21:08 HORAS.**